





OA-220792
JUAN JOSE ALEGRE ALVAN
 COMANDANTE PNP
 JEFE DPTO. BAJAS-DIVABL-DIRREHUM-PNP

OA-228246
ARLYN GALLARDO MENDOZA
 CORONEL PNP
 JEFE DIVABL - DIRREHUM - PNP

Resolución Directoral

ORIGINAL DEL ORIGINAL
 JUAN JOSE ALEGRE ALVAN
 COMANDANTE PNP
 JEFE DPTO. BAJAS-DIVABL-DIRREHUM-PNP

Nº 011473

2019-DIRREHUM-PNP

Lima, 27 SEP 2019

VISTO, el Oficio N° 1471-2019-DIRREHUM-PNP/DIVSICPAL-SEC. del 6 de junio de 2019, emitido por la División de Sistematización de la Información de la Carrera Policial y Administración de Legajos de la Dirección Recursos Humanos de la Policía Nacional de Perú, y el Reporte de Información de Personal (RIPER), correspondiente al Suboficial Superior de Armas de la Policía Nacional del Perú Javier Gustavo OÑA SARMIENTO.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 007531-2019-DIRREHUM-PNP del 25 de junio de 2019, se resolvió conceder al Suboficial Superior de Armas de la Policía Nacional del Perú Javier Gustavo OÑA SARMIENTO, el periodo de adaptación a la vida civil de TRES (03) meses calendarios a partir del 24 de julio de 2019 hasta el 23 de octubre de 2019, previos a la fecha de su pase a la Situación Policial de Retiro por Límite de Edad en el Grado, durante este periodo no asumirá cargo alguno;

Que, con los documentos citados en el visto, se establece que el Suboficial Superior de Armas de la Policía Nacional del Perú Javier Gustavo OÑA SARMIENTO, identificado con Carnet de Identidad Personal N° 30656210 perteneciente a la SCG DIRNIC DIRPOLFIS DIVIPF DEPCOINT, nació el 24 de octubre de 1957 y cumplirá SESENTA Y DOS (62) años de edad el 24 de octubre de 2019;

Que, el artículo 84° del Decreto Legislativo N° 1149 - Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú, describe que el personal de la Policía Nacional del Perú, pasará a la Situación Policial de Retiro por la Causal de Límite de Edad en el Grado, al cumplir la edad máxima en el grado; debiendo de expedirse la resolución que formalice la consecuencia jurídica, de su pase a la Situación Policial de Retiro por Límite de Edad en el Grado, previsto en el Artículo 64°, inciso (4) del Decreto Legislativo N° 1149 - Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú;

Lo propuesto por el Comandante PNP, Jefe del Departamento de Bajas de la División de Altas, Bajas y Licencias de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional de Perú; y,

Lo opinado por el Coronel de la Policía Nacional del Perú, Jefe de la División de Altas Bajas y Licencias de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Pasar de la Situación Policial de Actividad a la Situación Policial de Retiro por la Causal de Límite de Edad en el Grado, al Suboficial Superior de Armas de la Policía Nacional del Perú Javier Gustavo OÑA SARMIENTO, con fecha 24 de octubre de 2019 dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.





Artículo 2°.- Autorizar a las Divisiones de Pensiones, Economía y Logística de la Policía Nacional del Perú, para que accionen en el área de su competencia, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

0A-182755
JOSE LUIS CUEVA VELARDE
 GENERAL PNP
 DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS PNP

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
30 OCT 2019
 0A-220792
Juan José ALEGRE ALVAN
 COMANDANTE PNP
 JEFE DPTO. BAJAS-DIVABL-DIRREHUM PNP

VISTO, el Oficio N° 1471-2019-DIRREHUM-PNP-DIVISIONAL-SEC, del 5 de junio de 2019, emitido por la División de Sistematización de la Información de la Carrera Policial y Administración de Legales de la Dirección Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú, y el Reporte de Información de Personal (RIPER), correspondiente al Suboficial Superior de Armas de la Policía Nacional del Perú Javier Gustavo OMA SARMIENTO.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 007831-2019-DIRREHUM-PNP del 25 de junio de 2019, se resolvió conceder al Suboficial Superior de Armas de la Policía Nacional del Perú Javier Gustavo OMA SARMIENTO, el periodo de adaptación a la vida civil de TRES (03) meses calendario a partir del 24 de julio de 2019 hasta el 23 de octubre de 2019, previos a la fecha de su pase a la Situación Policial de Retiro por Límite de Edad en el Grado, durante este periodo no asumirá cargo alguno;

Que, con los documentos citados en el visto, se establece que el Suboficial Superior de Armas de la Policía Nacional del Perú Javier Gustavo OMA SARMIENTO, identificado con Carnet de Identidad Personal N° 30882310 perteneciente a la SEG DIRINIC DIRPOLIS DIVERF DEPCOMINT, nació el 24 de octubre de 1957 y cumplirá SESENTA Y DOS (62) años de edad el 24 de octubre de 2019;

Que, el artículo 84° del Decreto Legislativo N° 1149 - Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú, establece que el personal de la Policía Nacional del Perú, pasará a la Situación Policial de Retiro por la Causal de Límite de Edad en el Grado, cuando la edad máxima en el grado; debiendo de expedirse la resolución que formalice la consecuencia jurídica, de su pase a la Situación Policial de Retiro por Límite de Edad en el Grado, previsto en el Artículo 84° inciso (4) del Decreto Legislativo N° 1149 - Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú;

Lo propuesto por el Comandante PNP, Jefe del Departamento de Bajas de la División de Altas, Bajas y Licencias de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú;

Lo opinado por el Comandante de la Policía Nacional del Perú, Jefe de la División de Bajas y Licencias de la Dirección de Recursos Humanos de la Policía Nacional del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Pasar de la Situación Policial de Actividad a la Situación Policial de Retiro por la Causal de Límite de Edad en el Grado, al Suboficial Superior de Armas de la Policía Nacional del Perú Javier Gustavo OMA SARMIENTO, con fecha 24 de octubre de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Nación.

REPUBLICA



DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Agraria

Por cuanto El Consejo Universitario

con fecha 11 de Octubre de 1984 ha conferido el Grado de



Bachiller en Ciencias - Economía

a Javier Gustavo Oña Sarmiento

Por tanto le expido el presente diploma para que se le reconozca como tal

Dado y firmado en La Molina, a 11 de Octubre de 1984

Registrado con el No. 5267 en el libro respectivo



DECANO DE FACULTAD

SECRETARIO GENERAL



RECTOR

La **Escuela de Posgrado de la Universidad Continental**

confiere el presente **Certificado** a:

OÑA SARMIENTO JAVIER GUSTAVO

Por haber aprobado el **DIPLOMA EN HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN PÚBLICA**,
realizado en la ciudad de Lima del 22 de octubre al 10 de diciembre de 2018
con una duración de 72 horas lectivas.



Mg. **JAIME ENRIQUE SOBRADOS TAPIA**
Director (e)
Escuela de Posgrado
Universidad Continental

Consulta RUC

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC:

10083724965 - OÑA SARMIENTO JAVIER GUSTAVO

Tipo Contribuyente:

PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO

Tipo de Documento:

DNI 08372496 - OÑA SARMIENTO, JAVIER GUSTAVO

Nombre Comercial:

-

Fecha de Inscripción:

06/04/2005

Fecha de Inicio de Actividades:

06/04/2005

Estado del Contribuyente:

ACTIVO

Condición del Contribuyente:

HABIDO

Domicilio Fiscal:

-

Sistema Emisión de Comprobante:

MANUAL

Actividad Comercio Exterior:

SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad:

MANUAL

Actividad(es) Económica(s):

Principal - 75230 - MANTENIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):

RECIBO POR HONORARIOS